7.

SERMON

EN HONOR DE LOS SANTOS MARTIRES

SAN SERVANDO, Y SAN GERMAN,

PATRONOS DE CADIZ.

PREDICADO EN SU SANTA IGLESIA CATEDRÁL
en 23. de Octubre de 1787.

DIA EN QUE SE LES TRIBUTAN COMO A
tales anuales cultos, con asistencia del

AYUNTAMIENTO;

Y EN QUE CELEBRÓ DE PONTIFICAL
EL Illmo. SEñOR OBISPO.

Por el Doctòr Don Cayetano Maria de Huarte y Briviesca, Racionero de dicha Santa Iglesia.

IMPRESO POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO
DE ESTA CIUDAD,
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

EN CADIZ:

EN LA IMPRENTA DE D. PEDRO GOMEZ DE
Requéna, Impresór mayor por S. M.
Plazuela de las Tablas.



Testimonio. D*ON CAYETANO MARIA VIDAL, Escribano de S. M. y mayor del Cabildo y Ayuntamiento de esta M. N. y L. Ciudad de Cadiz, doi fee: Que en uno celebrado por esta dicha Ciudad, su Concejo, Justicia y Regimiento, oi dia de la fecha, se tubo el acuerdo del tenór siguiente.=*

Exposicion, y Acuerdo. 
L SEñOR DON JOSEF Antonio Gutierrez de la Huerta, Procurador mayor, hizo presente: Que la Ciudad acaba de concurrir á la célebracion de los cultos que annualmente se tributan á sus Santos Patronos San Servando y

¶ San

San Germáno , en que ha dicho la Oracion Panegirica el Señor Don Cayetano Maria de Huarte , Prebendado de esta Santa Iglesia con el aplauso , y común satisfaccion que es notorio : y pareciendo mui proprio de la devocion de esta Ciudad á dichos sus Patronos el promoverla en el Pueblo por todos los medios conducentes á que se propague en el Vecindario , y se le tributen por todos los verdaderos cultos debidos á su proteccion , cree , que ninguno mas oportuno , que el de procederse á la publicacion de la citada Oracion Panegirica , mediante á la solida , y abundante Doctrina, la erudicion, y eloqüencia con que en ella se tocan estos puntos, segun la Ciudad lo acaba de oír : en lo que no solo hará este justo obsequio de su devocion , y gratitud á sus Santos Tutelares , sinó tambien manifestará la estimacion , y aprecio que le merece el Sr. Oradór por su literátura , virtud , y demás circunstancias. Y enterada la Ciudad de esta exposicion , acordó de conformidad : Que mediante hallarse poseídos todos los Señores concurrentes de los

mis-

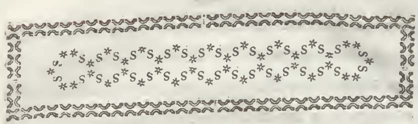
mismos sentimientos que se han expuesto, se proceda por dichas razones á la publicacion del Sermón referido: para cuya verificacion se concede comision al Señor Procuradór mayor, á fin de que en nombre de este Ayuntamiento solicite del Señor Oradór su entrega, y que desde luego pase á hacerlo imprimir en los terminos acostumbrados.========

Concuerda con su original en el libro Capitular corriente, á que me remito. Y para que conste, doi el presente á dicho Señor Procuradór mayor, que firmo en Cadiz á veinte y tres de Octubre de mil setecientos ochenta y siete.

Cayetano Vidál.

DICATUR ERGO VERUM, MAXIME ubi aliqua quæstio ut dicatur impellit, et capiant qui posunt :::: Et Nos nolumus dicere quod teste scriptura posumus dicere? Timemus enim videlicet ne loquentibus nobis offendatur qui veritatem non potest capere; ¿et non timemus ne tacentibus nobis qui veritatem potest capere falsitate capiatur?

Deben anunciarse las verdades particularmente quando hai algun motivo que nos impela á ello, y percibanlas los que pudieren:::: ¿Y nosotros no querémos decir lo que podémos comprobar con la escritura santa? Temémos que si hablámos de estos asuntos se escandalizen los que no perciben la verdad ¿Y porqué no temémos que si callámos permanezcan en el errór los que se desengañarían si nos oyeran? *San Agustin en el libro del don de la perceverancia, capitulo 15.*



LAUDEMUS VIROS GLORIOSOS ET Parentes nostros in generatione sua::: illi viri misericordiæ sunt, quorum pietates non defuerunt: cum semine eorum permanent bona; hereditas sancta nepotes eorum, et in testamentis stetit semen eorum. Eclesiasti. Cap. 44.

Alabémos á estos Heroes gloriosos que fueron nuestros Padres, cuyas misericordias aun no han faltado: los beneficios que nos hicieron permanecen en su posteridad: sus hijos forman el Pueblo santo, y su descendencia se conserva en la alianza del Altisimo.



NO ES ESTO LO QUE YO debo repetir oi á V. S. Illma., á V. E., á el Pueblo que me escucha? Si; Cadiz, Cadiz, amada Patria mia, ven á llenar los deberes

que te impone la Religion ; ven á célebrar la gloriosa memoria de Servando, y Germano tus verdaderos Padres ; sus misericordias para contigo aun nó han faltado ; los beneficios que su sangre , derramada sobre tus playas , te procuró , permanecen entre nosotros ; somos la heredad santa , aun no hemos roto la sagrada alianza de la verdadera fee y religion que conseguimos por medio de ellos. Para esto los traxo aqui la Providencia desde su Patria Merida : ve aqui los que te ennoblecieron y exâltaron mas que los Phenicios , Cartagineses y Romanos , mas que tu antigua navegacion y comercio : estos humildes Martires de Jesu-Christo son tu mayor blasón ; aplaudelos , célebralos , invocalos , tributales aquel culto especial aquella devocion que debes , como á los que te protegieron desde el principio ; por mas que tu tardáses en conocerlo tanto tiempo.

Quien lo habia de creer ! Los nombres de Servando y Germano , por muchos siglos quasi fueron desconocidos donde habian derramado su sangre ; desde los principios de el

siglo

siglo quarto, en que sufrieron el martirio, hasta los principios del siglo diez y siete, Cadiz no les tributó culto alguno especial: y lo que es mas, lo que no parece creible, Cadiz en tantos siglos de Christiana no eligió Santo alguno por su Patrono: así reservaba la Providencia á Servando y Germano el incontestable derecho que se habian adquirido. Los clamores de un miembro de esta Iglesia, sabio y erudito Historiador de las antiguedades de su Patria, los clamores con que á el referir sus glorias y grandezas se quexa de que no tributáse á estos Martires el culto que debia, despierta á la dormida Cadiz, y en el año de mil seiscientos diez y siete unido el Sacerdocio y el Senado, el Pueblo todo, eligen por especiales y unicos Patronos de Cadiz y toda la Diocesis á Servando y Germano, y prometen á presencia de los altares, darles perpetuamente todo aquel culto que nos prescribe la Religion.

Esta, lexos de prohibirnos la invocacion y el culto de los Santos, lexos de no creer

que

que interceden por nosotros á Dios, como impiamente dixeron Vigilancio, Lutero, Calvino, y sus sequaces, nos presenta en la Escritura, en la tradicion, en los Concilios, en los Padres, en las mas antiguas liturgias, en las preces publicas que acostumbra, pruebas abundantisimas con que combatir sus errores: y deseosa la Iglesia de persuadir esta verdad á quantos viven en su gremio, intimó en el ultimo Concilio general (1) á V. S. I. y á los que tenemos el honor de ayudarle en su ministerio desde este sitio, hagámos ver á el Pueblo „ que los que ya reinan con Jesu-Cristo „ ofrecen á Dios sus oraciones por los hom„ bres. Que es bueno y util invocarlos; y re„ currir á sus ruegos, valimiento, y auxîlios „ para obtener de Dios los beneficios que de„ seamos, por los meritos de su hijo Jesu„ Christo, que es solo nuestro Redentor y Sal„ vador „. Dexad, Señores, que os explique sencillamente estas palabras del Concilio para que sepais arreglar á el espiritu de la Iglesia, vuestra devocion y vuestro culto.

Los

Los Santos ofrecen á Dios sus oraciones por los que vivimos en el mundo. Si hermanos, entre ellos y nosotros subsiste aquel comercio de caridad que hubo mientras vivieron, con tanto aumento de parte de ellos, quanto ya están perfectos y consumados en esa caridad: y asegurados, dice San Cipriano (2) de su felicidad eterna, viven solicitos y cuidadosos de la nuestra. Si hubiesemos de consultar la tradicion, hallaríamos que la Iglesia siempre ha creido que oran á Dios los Bienaventurados por nosotros. Expresamente nos lo enseñan los Padres de todas las edades.

De aquí es que nos diga el Cóncilio que es bueno y util invocar á los Santos. Es bueno, pues jamás podrán probarnos los hereges ni que sea malo en si, ni que haya sido prohibido por Dios. Es bueno, pues si S. Pablo invocaba en su auxîlio á los Justos (3) que vivían sobre la tierra, á los Justos que podian dexar de serlo, no será malo el que nosotros invoquémos á los que reinan ya en la Gloria. Sabémos por las liturgias mas antiguas de Orien-

te y Occidente , que la Iglesia los ha invocado siempre aun en el Sacrificio de la Misa. Y si es bueno , precisamente es util invocar á los que pueden ayudarnos.

Advertid Señores que el Concilio solo dice que es bueno y util invocar á los Santos , no dice que es preciso. En efecto no hai precepto de invocar á los Santos ; la Iglesia jamás nos lo ha intimado. Solo hai precepto de invocar á Dios y su hijo Jesu-Christo. No obstante, aquel que no quisiese invocar á los Santos sería un impio , pues se apartaba de una practica universal de la Iglesia ; faltaría á la obligacion que tiene de unirse á las oraciones de esta madre comun que continuamente los invoca ; y se excluiria á si propio de la comunicacion con los Santos que poseen ya la Patria , que en parte se sostiene con nosotros por medio de sus oraciones á Dios , y las nuestras á ellos.

Hemos de recurrir á los Santos , dice el Concilio , para obtener lo que necesitamos de Dios por los meritos de su hijo Jesu-Christo :

es

es decirnos, que los Santos no hacen otra cosa que interceder; pero de ningun modo nos pueden dar la gracia, los auxîlios, ni aun los bienes terrenos. Todo lo que obtenemos, ya sea en el orden natural, ó ya en el sobre-natural, es Dios quien nos lo dá por los infinitos meritos de Jesu-Christo. Ni los Santos, ni aun la sagrada Virgen pueden por si propios concedernos lo que pedimos aunque sea lo mas minimo. Advertid que la Iglesia, cuyo espiritu debe arreglar nuestra devocion y nuestro culto, hasta en las expresiones, solo á Dios dice que nos conceda, que nos dè, que nos haga; á la sagrada Virgen y á los Santos que intercedan, que alcanzen, que rueguen por nosotros. Asi como solo hay un Dios, dice el Apostol (4), asi solo hai un medianero entre Dios y los hombres, que es el Dios hombre Jesu-Christo. Esto es, solo hai un mediador que por propia virtud, por sus meritos propios baste á satisfacér por nosotros, á santificarnos y salvarnos. Si la Iglesia llama medianeros á la sagrada Virgen y los Santos, no es

en

en este sentido : solo cree que median, que interceden , que ruegan ; pero confiesa que no son bastantes por si solos para que obtengamos lo que pedimos. Si tal vez, hablando con Maria, usa de ciertas expresiones en que parece la reconoce autora de nuestros beneficios, immediatamente nos hace ver que no la mira sino como una medianera poderosisima. Asi quando le dice desate las cadenas con que nos sugetan las pasiones , dé vísta á los que ha cegado la culpa , separe todo mal de nosotros , advertid que concluye diciendole pida á Dios todo esto : *bona cuncta posce.* Es verdad que la sagrada Virgen ha de ser reverenciada de nosotros con un culto especial ; pero *honor Reginæ judicium diligit* ; el culto y el honor que le demos ha de ser juicioso , decia San Bernardo (5) ; en nada ha de exceder los limites que prescribe la Religion. Asi se engañan los hereges quando dicen que injuriamos á Dios , que hacémos agravio á Jesu-Christo en el culto que damos á los Santos. Jamás la Iglesia les dió el supremo culto de adoracion ; jamás di-

rigió á ellos el sacrificio sacrosanto ; jamás los igualó con la Deidad. Llena del espiritu de rectitud y de verdad, sí condenó como á Hereges á un Nestorio que reusó llamar Madre de Dios á Maria, á un Elvidio que negó la virginal integridad á esta Señora ; no menos condenó como á Hereges á los Coliridianos, que la ensalzaron hasta querer igualarla con Dios. Si condenó á un Vigilancio, á un Lutero, á un Calvino, á quantos se opusieron á la invocacion y culto de los Santos, reprueba y condena asimismo á los que se exceden supersticiosamente en esa invocacion, y en ese culto. Los que seguimos el espiritu de esta Madre infalible, lexos de caer en uno ú otro extremo, podemos decir como la Esposa que el Señor *introduxit me in Celam* (6) *vinariam et ordinavit in me charitatem* : nos ha puesto, como entienden Origenes, Teodoreto, y otros expositores, en medio de la Iglesia y ha ordenado en nosotros la devocion, el culto interior y exterior que hemos de tributar á Dios, á la sagrada Virgen, yá los Santos.

 Aun

Aun en el peculiar y propio de estos, quiere que nuestra devocion no sea efecto de la voluntariedad y el capricho, sino de la razon, y de aquellos principios sobre que la Iglesia ha procedido en este punto. Quiere que aquellos Justos que han exercitado su caridad de un modo especial con nosotros, aquellos de quienes recibimos la fee, cuya sangre regó nuestras Ciudades, nos hizo ser el pueblo de el Señor, sean á los que amemos con un amor particular, como á nuestros Padres y Protectores. Si ellos nos distinguieron sobre las demás gentes, si prefirieron nuestras Ciudades á otras, si particularizaron con nosotros su proteccion ¿ porque no hémos de ser nosotros los que les tributémos un culto, una devocion especial?

Patria mia, ¿ infieres ya lo que quiero decirte? ¿ lo que vá á ser mi empeño, mi asunto todo? Yo te hablaré mas claramente. Oyeme. La Providencia traxo á Servando y Germano á que muriesen en esta Isla ¿ para que? Para que ellos te protegieran con una protec-

cion

cion particular, y para que tu les tributáses una devocion no comun. Ve aquí la materia de mi oracion. Servando y Germano destinados por la eterna Sabiduría de Dios para que protegiesen á Cadiz como á su pueblo propio y peculiar; ellos lo han cumplido hasta oi: esto será el asunto de la primera parte. Servando y Germano destinados por la eterna Sabiduría de Dios á Cadiz, para que Cadiz los venerase y distinguiese con una devocion, con un culto especial: Cadiz lo debe hacer asi: segunda parte. En una y otra no perderé de vista mi principal objeto, instruir en la verdadera devocion, combatir los abusos y las supersticiones, detestable zizaña que el comun enemigo ha sembrado entre el grano de la invocacion y el culto de los Santos. Espero en Dios que su palabra, aun proferida por mis indignos labios, no ha de quedar sin fruto.

Voy á hablar al rebaño de V. S. I., rebaño de unas Ovejas dociles, obedientes, summisas, que han seguido los silvos todos de su Pastór, quando las ha llamado para rectificar

sus devociones, ó para quitarles las que no contempla convenirles. Tal es Señor el caracter del Pueblo, cuyo gobierno acaba de conferirse á V. E. Tal es. Por mas que desee yo la santificacion de mi Patria, por mas que deba declamar contra los vicios, faltaría á la verdad, á la caridad, y á la Justicia, si la pintase como á una de las Ciudades nefandas, en que no se veían sino abominaciones y maldades. No diez Justos, como pedia el Señor á Abraham para perdonar á Sodoma, sino muchisimos habitan este Pueblo, de el que solo se pintan sus defectos. Hai relaxacion, hai vicios, hai desordenes en muchas gentes; pero en muchas mas hai una frecuencia de Sacramentos que edifica, una devocion ilustrada, una caridad abundante, una solida Religion. Hai relaxacion, hai vicios, pero es imposible dexe de haber escandalos, decia á sus Apostoles el mismo (7) que nos vino á Santificar. Hai vicios: ¿ y donde están esos pueblos en que habitan de asiento la innocencia, la pureza de las costumbres, la justicia, la ho-

honestidad, la amable sencilléz? Ah ya no exîsten. Dios mio volverán á exîstir? Aparecerán aquellos dias en que vivía cada qual bajo su vid, bajo su higuera, seguro de no ser insultado? ¿Volverán aquellos dias en que ninguno levante el brazo, esgrima el puñal contra su hermano, en que la innocencia no se vea seducida, profanado el sagrado lecho del matrimonio, burlada la modestia, aquellos dias:::: Señor, *emite Spiritum tuum et creabuntur et renovabis faciem terræ* (8) Señor, embia tu soberano Espiritu, y el criará de nuevo esos dias, y esas gentes: embia tu soberano Espiritu, y entonces mudará el mundo de semblante. Y si yo como Ministro tuyo he de cooperar á esta renovacion, si para ella puede tanto influir el exemplo de los que vivieron en la santidad y perfeccion, especialmente el de aquellos que destinasteis á que fuesen nuestros Patronos, *emite Spiritum tuum* embia sobre mi tu soberano Espiritu, tu Espiritu que mis culpas han alexado de mi alma: embialo para que el elogio que for-

me yo te dé á ti honor, y edifique á mis proximos.

Sagrada Virgen, pura criatura, pero lo mas perfecto en todo lo criado; pura criatura, pero Reyna y Señora de los Patriarcas, de los Profetas, de los Apostoles, de los Martires, de los Confesores, de las Virgenes, de los Santos todos, aun de los mismos Angeles; pura criatura; pero verdadera Madre de Dios; interceded por mi; alcanzadme la gracia que he menestér.

AVE MARIA.



O he dicho que Servando y Germáno; fueron destinados por la eterna Sabiduría de Dios á que protegiesen á Cadiz, y que ellos lo han cumplido. ¿ Puede dudarse ni lo uno, ni lo otro? ¿ Que fuè sino destinarlos la Providencia á la proteccion de este Pueblo, el que presos en Merida, formada alli

alli su causa, atormentados barbaramente, desgarradas sus carnes, ocurriendo á el Vicario imperial pasar á la provincia Tingitana, quisiera lo siguiesen unos hombres que debió dexár en las carceles ó en el suplicio; que ellos extenuados, hambrientos, heridos gravemente, cargados de cadenas, los pies desnudos, no muriesen en una peregrinacion tan molesta; que á el llegar á estas immediaciones dexase el Vicario el camino que seguia á su destino, y sin saberse á que se dirigiera á Cadiz; que al llegar á esta Isla, como si fuese el lugar donde los conducia, immediatamente les quitáse las vidas? ¿Que es esto sino cumplir sus designios la Providencia? Yo no dudo que acaso el deseo de dar culto á el domador de monstruos, cuyo templo el mas famoso era el de nuestra Isla, hizo venir aqui á el Vicario; pero tampoco dudo que baxo ese velo supersticioso, ocultaba Dios el designio de destruir en Cadiz la idolatria con la muerte de Servando y Germáno. Con que idéa tan diferente empuña la cuchilla el Ver-

dugo

dugo! Levanta el brazo; descarga el fiero golpe, caen muertos sobre nuestras arenas: yo les oígo que dicen, tierra de Cadiz ya te hèmos conquistado, ya hemos tomado posesion, ya eres nuestra. Entra en Cadiz Viador creyendo que ha triunfado ¡ Que error! Se acerca á el templo, adora, en la hoguera que arde en él de continuo, á Hercules Gaditano; pero el ignora que la sangre que ha derramado va á apagar ese fuego; el no sabe que el Dios que no conoce *cum dederit dilectis suis somnum, ecce hereditas Domini Filij* (9), si ha consentido que el profundo sueño de la muerte oprima á Servando y Germáno, los hijos de su fé y su martirio van á formar la heredad santa del Señor.

Cadiz, desde aquel punto empezaron á protegerte tus Patronos. Su sangre derramada sobre la arena esteril de nuestra Isla, sembró en ella la Religion, fué el suave rocio que la fecundizó, que hizo que arraigara, que aun permanezca despues de tantos siglos. Si hermanos, yo os digo una verdad; yo os ha-

blo

blo aquel mismo lenguaje, que han usado los Padres para persuadir á los Pueblos, que quantas felicidades han alcanzado las han debido á sus especiales Patronos. Lo hémos experimentado nosotros, y lo experimentaron nuestros mayores, decia á Roma (10) el Pontifice San Leon: hemos vivido siempre en la segura confianza de que entre las adversidades de esta vida hemos de conseguir las misericordias de el Señor por los ruegos de nuestros especiales Protectores. Todos los Santos son vuestros abogados, decia al Pueblo de Turin su Prelado (11) San Maximo; pero los que de un modo especial interceden por vosotros á Dios son Octavio y Advento que sufrieron aqui la muerte; pues los Martires no solo padecen para si, sino para sus compatricios; *Martir cum patitur non sibi tantum patitur sed et civibus.* Poseído de esta verdad, predicando á el pueblo de Vercelis el elogio de su Obispo y Martir San Eusebio, ved aqui, les decia, (12) el copioso manantial del que han brotado vuestras felicidades: quanto hay en

vosotros de virtud, de fervor, de Religion, de gracia son otros tantos arroyuelos que han nacido de Eusebio. Esos Martires decia en Sebaste San Basilio (13), esos quarenta Martires que fueron coronados aqui, son los que han conservado esta Provincia. Esto mismo publicaba en Milán San Ambrosio hablando de Gervasio y Protasio; esto es lo que decia en Antiochia San Juan Crisostomo por los gloriosos Martires San Babila y Melesio.

¿Y esto mismo no puedo yo decir de Servando y Germáno? Si yo, con no menor motivo, quiero usar las mismas expresiones, las mismas frases que los Leones, los Basilios, los Maxîmos, los Crisostomos, los Ambrosios ¿no diré con verdad, Cadiz, *isti enim sunt viri per quos tibi Evangelium Christi resplenduit, et quæ eras magistra erroris facta es discipula veritatis* (14); *isti sunt Patres tui*? Cadiz, esos dos hombres son por los que te iluminó la luz del Evangelio, esos por los que despues de tantos siglos que eras maestra del errór, veniste á ser discipula fiél de

la

la verdad : vé aqui tus Padres , los que te han sostenido en la Religion á que te reduxeron , y que sin ellos no hubieras conservado.

¿ Porque , que otro pueblo de el mundo ha estado siempre mas expuesto á abandonar la Fé? Cadiz que domina sobre dos mares, centro siempre de la navegacion y del comercio , Cadiz situada baxo un clima el mas templado y mas benigno , en una Provincia la mas amena, la mas abundante y deliciosa, Cadiz fué siempre donde habitaron de continuo gentes de todas las Naciones : el barbaro y el culto , el natural y el extrangero ; el gentil y el christiano , el católico y el herege , el que conoce á Dios y el que lo niega , el supersticioso y el Atheo , el Sacerdote santo y el Musulman ; Cadiz bebió presisamente , gustó á lo menos en los idiómas de tantos las perniciosas maxîmas los detestables ritos , las falsedades , los errores de todos. Si , desde sus principios la cultura , las ciencias , las artes , la industria , la politica, la navegacion y el comercio hermoseáron , ennoblecieron á esta

Ciu-

Ciudad ; la vanidad , el luxo , la desenvoltura , los placeres , la profusion , todos aquellos vicios que siguen á la abundancia y las riquezas , no solo la afearon sino que la expusieron á que por instantes abandonáse la Religion.

Y entre tantos peligros , Cadiz , ¿ á quien debiste haberla conservado ? ¿ A' quien haber permanecido firme en la fee quando arrastrabas la pesada cadena del Barbaro Africano? Quando reducida á la mayor pobreza , sin navegacion , sin comercio , estrechados tus limites , inutil á otras gentes que solo buscan en ti sus ganancias y sus ventajas , nadie te socorria ? Yo no ignoro que entonces las vencedoras armas de Alfonso el sabio vienen á conquistarte ; bien se que *sicut sagittæ in manu potentis ita filij excusorum* (15), que los hijos de Servando y Germáno , los hijos de los que fueron muertos y hechos pedazos en estas playas , se presentan como saetas en las manos mas valerosas , que pelean por sostener la fe , por recobrar sus aras , que al fin te re-

con-

conquistan : sin embargo yo no dudo decir que *nec enim in gladio suo posederunt terram, et brachium eorum non salvavit eos* (16), que no fué su espada ni su lanza con lo que rompieron la cadena ; ni el poder de sus brazos quien los salvó ; sino como en tiempo de Onias *duo juvenes virtute decori, optimi gloria, speciosique amictu* (17) dos jovenes de un extraordinario valor, de una hermosura celestial, revestidos de gloria.

Nuestros piadosos Martires que nos miraban como á su Pueblo propio. Ai Señores con quanta razon puedo yo usurpár sus expresiones á San Ambrosio : *Patronos habebamus et nesciebamus* (18) ; teniamos Patronos que velaban sobre nuestra defensa, y no lo conociamos. Patronos que llevando mas y mas adelante su proteccion, conquistada ya Cadiz, libre de la infame captividad, piensan en santificarla y engrandecerla ; levantemonos, dicen ellos, demonos prisa á purificar el santuario, á renovar el templo, *ascendamus nunc mundare sancta et renovare.*

 Glo-

Gloriosos Martires vosotros fuisteis sin duda alguna los que inspirasteis al mismo Alfonso, que despues de haber imitado en la campaña el valor de David, qual otro sabio y pacifico Salomón erigiese en Cadiz, á el Dios de los exercitos, el suntuoso templo que destinó para sepulcro suyo: *Patronos habebamus et nesciebamus*: teniamos Patronos, y no lo conociamos. Vosotros los que hicisteis que trasladáse á Cadiz la antigua silla Asidonense; vosotros los que de esta manera disteis al rebaño que vuestra sangre habia regado, Pastores propios que sucediesen á los Pimenios y Teuderacis, que nos dexaron monumentos de vuestro culto; vosotros los que erigida en Catedrál la Iglesia de santa Cruz sobre las aguas, dotada de un sabio, exemplar, Religioso Cabildo, que hasta aora ha iluminado, há instruido, ha dado exemplo á toda la Diocesis, afirmasteis el solemne magestuoso culto debido á Dios: *Patronos habebamus et nesciebamus*. Vosotros los que tantos y tan singulares beneficios hicisteis á esta Isla, que

al comtemplarlos muchos siglos ha nuestra Metropoli, exclamaba en el oficio público *ó múltum* (19) *beata terra Gaditana* , ó felicisima ó bienaventurada tierra de Cadiz *Patronos habebamus et nesciebamus.* Teniamos Patronos y no lo conociamos.

¿ Que es esto Cadiz ? ¿ Ves tantos monumentos de una proteccion especial sobre ti, y no conoces quien es quien te protege ? De esclava te ves libre , en lugar de la infame Mezquita miras construido un nuevo templo , colocada en el la Silla Episcopal ; te preservas en las epidemias y las pestes, oyes la voz de otras Iglesias que aplauden á Servando y Germáno , que te llaman dichosa porque te regaron con su sangre , y aun no conoces que esos son tus Patronos ? ¿ Aun no despiertas á los ruidosos ecos de tantos beneficios ? Vendrán los dias , los tristes dias en que te sitiarán tus enemigos , asaltarán á tus murallas , destruirán tus mas hermosos edificios , saquearán tus riquezas ; quasi no quedará piedra sobre piedra.

Vino, vino en fin este dia lamentable: Cadiz ve sobre si sus enemigos; la asaltan, inutilmente se defiende; en breve mira derrocados sus muros, saqueadas las casas, robados los altares, profanados los vasos sacrosantos, puestas en fuga las innocentes Virgenes, incendiados los templos, quasi reducida á cenizas la Catedrál, y sus principales Ministros, nuestros buenos hermanos, llevados prisioneros á una segunda Babylonia, á llorar sobre el Tamesis las tristes memorias de Syón. Infelíz Cadiz, *quis mædebitur tui?* (20) ¿quien te curará tantos males? Cadiz, con tan tremendo golpe, despierta como de un sueño profundisimo; se mira sumergida en ruinas, reducida á la mayor miseria. Nuestros mayores se vieron precisados á pedir de limosna aun los ornamentos necesarios al Sacrificio. Levantan este templo que oi nos congrega, y seguidamente juran por sus Patronos á Servando y Germáno. ¡Que dia aquél de tanto fervór y devocion! Los gloriosos antecesores de V. E. presentan sobre el ara

esas

esas santas Imagenes, se postran á sus pies, se postra el Pueblo, se postran los Sacerdotes de el Señor, y claman todos con San Ambrosio (21) *aperuit oculos nostros Dominus vidimus auxilia quibus sumus sæpe defensi* : el Señor nos ha abierto los ojos, ya conocémos los que fueron tantas veces nuestra defensa y proteccion. Mas felices que nuestros Padres, hemos adquirido el conocimiento que no tubieron ellos; conocémos ya á nuestros martires y Patronos : *invenimus unum hoc quo videamur præstare majoribus sanctorum Martirum cognitionem, quam illi amiserunt, nos adepti sumus* (22). Si Cadiz, estos fueron los que tantas veces despues te han defendido de el furor de las armadas enemigas; estos los que han purificado el aire en tantas epidemias; estos los que han sostenido tus elevados edificios en los temblores de la tierra; estos los que han puesto termino al formidable Occeano quando ha intentado sumergirnos, estos en fin cuya singularisima proteccion *te elegit :::: ut sis ei populus peculiaris* (23) *de cunctis populis*

qui sunt super terram , te eligió para favorecerte como á su Pueblo propio y peculiar , mas que á los otros Pueblos del mundo. Cadiz , ¿les has correspondido tu con una devocion, con un culto especial? Esto has debido hacer , y esto te voy á persuadir en la segunda parte.

PARTE SEGUNDA.

Dar á los Santos aquel preciso culto que les compete como amigos de Dios que reinan ya en su gloria ; reconocer su valimiento , è invocarlos en nuestras aflicciones , son actos que prescribe la virtud de la Religion ; por lo mismo no queda á nuestro arbitrio ni el arreglar el culto , ni graduar los meritos de los Santos , ni darles ciertas preferencias por idéas particulares , ni extendér su proteccion y valimiento mas allá de lo que la Iglesia ha declarado. Gobernada esta por el Espiritu de Dios prescribe limites á nuestra devocion, señala terminos, impone reglas de las que no debemos separárnos. La religion nos manda dar á Dios el supremo culto de adoracion, y

á nadie mas : Dios solo es por si mismo, en si propio, á quien ha de dirigirse nuestra Fé, nuestra esperanza, y nuestro amor; Dios solo por si mismo, en si propio, á quien es debido todo honor, toda gloria; Dios solo y su hijo Jesu-Christo el que por virtud propia nos puede dar quanto pedímos; Dios solo y su hijo Jesu-Christo á quien tenemos precepto de recurrir y de invocar. La misma Iglesia presenta despues á nuestra devocion á la sagrada Virgen, como lo mas santo, lo mas perfecto, lo mas digno, entre todas las criaturas, como á verdadera Madre de Dios : nos declara que el culto que le demos, como á quien goza tan alta dignidad, ha de ser superior á el que le tributámos á los Santos; pero inferior á el que es debido á Dios. Nos hace ver que su intercesion es la mas poderosa, como que sus virtudes, sus meritos son sin comparacion mas grandes que los de todos juntos.

Despues de la sagrada Virgen, no creaís que la Iglesia nos propone indistintamente

todos

todos los Santos, confundiendo ó igualando sus meritos, haciendo una sola gerarquía de todos ellos. Nos presenta aquellos Espiritus Angelicos en todo superiores á nuestra miserable naturaléza; pero inferiores á Maria. De entre los que vistieron nuestra mortalidad nos manda preferir á los Santos Apostoles, como á los que eligió el mismo Jesu-Christo para Vicarios suyos, para que fundasen su Iglesia, y por quienes dispensa á esta su proteccion continua. Luego nos presenta á los Martires en justa recompensa de que dieron la vida por Jesu-Christo, y á imitacion de este hombre Dios derramaron sobre nosotros su sangre: despues á los que la providencia destinó para Prelados, doctores, y maestros del mundo; discurriendo asi con cierta justa graduacion por los Santos de todos los estados de la vida. De entre todos los Bienaventurados destina á la proteccion de cada pueblo no á quel que presenta una devocion arbitraria, un fervor indiscreto, sino aquel que contempla haya sido señalado por Dios, infirien-

firiendolo de que convirtió aquel Pueblo con su sangre, ó de que ha nacido en el; fué su Prelado primero, ó de algun otro modo ha manifestado su especial proteccion. Para excitár la Iglesia en sus hijos una particular devocion á sus Patronos, determina sea festivo su dia, para que sin distraerse á el trabajo lo consagren todo á santificarse y darle culto. Su celebridad excluye la de qualquiera Santo que ocurra, aun de superior gerarquía, y por toda la Octava se hace alguna memoria de el Patrono en el oficio y en la Misa.

¿No es esto decirnos á nosotros la Iglesia de un modo el mas solemne y el mas claro que debémos profesar á Servando y Germáno una devocion especialisima? Cadiz, *ne transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt Patres* (24) *tui*: no quieras transtornar en tus devociones el orden establecido por la Iglesia. Consulta, no á los particulares caprichos, no á un fervor poco solido, no á la parcialidad, que aprovechandose de la

ignorancia de muchas gentes, quiere dominar hasta en el culto: oye á los Santos Padres; preguntales. Oye á San Juan Crisostomo quando nos pinta la particular devocion del Pueblo de Antióquia á su Obispo y martir San Melesio. Todos, dice este Padre (25), olvidando el nombre de sus progenitores, ponian á sus hijos el de Melesio por que los protegiera, y tener el consuelo de repetir continuamente un nombre, que miraban como un arma poderosisima para resistir las tentaciones. En las Plazas, en los concursos, en los caminos, no se oia resonar sino el nombre de este glorioso Martir. La imagen de Melesio se veia pintada en los sitios mas publicos, en las paredes de las casas; gravada en los sellos, en los anillos, hasta en las amphoras.

Con que fervor clamaba San Ambrosio á el grande San Basilio (26) le embiáse el cadaver del Martir San Dionisio, porque habia sido Obispo en Milán, porque allí habia anunciado el Evangelio, y empezó á padecer.

cer. Aquellos piadosos sacerdotes que fueron á pedir las reliquias, no dudaron decir les entregásen el que habia sido siempre su amparo y su defensa. ¡ Ah Dios Santo si algun dia lográremos nosotros recobrar los preciosos cadaveres de Servando y Germáno, que nos pertenecen por tantos titulos! Aun no lo merecémos: Cadiz, procura hacerte digna de poseer este tesoro. Mientras, oye, y grava en tu memoria las terminantes, las decisivas expresiones de San Maxîmo. Aunque á todos los Santos debémos venerar, dice este Padre, sin embargo los que exîgen toda nuestra veneracion y nuestro culto, de un modo especialisimo son aquellos que derramaron su sangre en nuestro Pueblo: *præcipue eorum solemnitas tota nobis, veneratione curanda est, qui in nostris domicilijs proprium sangüinem profuderunt* (27).

Gaditanos, lo habeis oído? Dexadme que yo á el exâminar á esta luz vuestras devociones, vuestros cultos, os reconvenga con San Bernardo (28) ¿ *numquid Patribus doctiores aut deve-*

devotiores sumus ? Por ventura sois mas doctos ó mas devotos que los Padres ? ? Pues porqué no seguis el espiritu de ellos ? ¿ Porqué no dais en vuestra devocion á Servando y Germáno el distinguido, el superior lugar que han merecido, y les señala la Iglesia santa ? ¿ Quien los invoca en sus conflictos, quien celebra fiestas á su memoria, quien levanta altares á el Señor en honor de estos Martires, quien tiene en su casa sus imagenes, á quien en el Baptismo se le ponen sus nombres ? Digo mas ; pasado el dia de oi ¿ quien se acuerda de sus Patronos ?

Si conforme á el espiritu de la Iglesia recurriesemos á los Santos para que nos alcanzaran auxîlios de el Señor con que observar su lei, para conseguir, observandola, acompañarlos en la gloria, yo no dudo que nuestra devocion preferiria á aquellos á quienes Dios hizo cargo de nuestras almas, y reconocémos como nuestros Protectores y Patronos ; pero no es esto lo que busca la devocion de muchos : busca los bienes tempo-

les

rales primeramente, y solo busca los eternos de un modo que sea facil y compatible con las pasiones. ¿ Queréis ver que es asi? Ea; sorprendámos á esos devotos que rodean los altares, que hacen oraciones larguisimas, precisamente á el pié de aquella imagen que es tenida por la mas milagrosa; oigámos sus suspiros; escuchémos sus votos; aquel pide las riquezas que anela su codicia, el empleo que solicita su vanidad, y no merece; este ruega por el felíz exîto de una expedicion que formó sobre engaños con lo que no era suyo; el otro pide ser libertado de un pequeño dolór, de un leve mal, que le molesta y no quiere sufrir; ? ves aquella muger toda bañada en lagrimas? Oyela: está pidiendo á el Santo que le alcanze de Dios una colocacion que ella contempla ventajosa; ofrece un habito porque sus Padres vengan en sus idéas, acaso delinqüentes é infames. Entre todos esos, que pocos hallarémos que pidan sanár de la enfermedad de la culpa, el espiritu de mortificacion y penitencia, los auxîlios para ob-

servar la lei, las virtudes de que carecen. De aqui nace que á cada Santo lo declarémos abogado de uno de estos asuntos que interesan á el cuerpo, y que ni aun rectifiquémos estas idéas. Yo bien sé que los Santos son nuestros abogados; está bien que lo sean especialmente en aquella clase de males que sufrieron ellos por Dios; pero debo deciros que es un error el creer, que hemos de recurrir presisamente á este Santo, y no á aquel para obtener lo que pedimos. Asimismo nuestros clamores á los Santos no serán aceptables, los mirarán como carnales y groseros, si nos presentámos siempre á pedirles que nos liberten de los males con que nos exercita la Providencia, y jamás les pedìmos la conformidad, la fortaleza, la paciencia con que ellos sufrieron esos males.

Yo bien sé que los Santos nos pueden alcanzar los bienes temporales; que es licito pedirselos; pero del modo que nos enseñó Jesu-Christo: esto es; despues de haber pedido venga á nosotros el reino del Señor; que

sea

sea Dios solo quien reine en nuestras almas: despues de haber pedido con verdadera resignacion que se haga en todo su voluntad, aun contra aquello mismo que deseámos, podémos pedir los bienes temporales; pero los presisos, no los superfluos: los presisos para la vida; y esos sin solicitud, sin ansia, sin apego, sin exîgirlos como por fuerza. Yo no puedo creer que los Justos que llegarón á serlo porque despreciaron los bienes de este mundo quando vivian en el, se empeñen en la gloria en solicitarlos para aquellos que los desean ansiosamente. *Non est regnum Dei esca et potus; sed justitia, et pax, et gaudium* (29) *in Spiritu Sancto*: no es el Reino de Dios, á el que debémos aspirar, los bienes de la tierra; sinó la purificacion, la paz, el gozo santo en el Señor.

Deseámos esa paz, esa justificacion, ese gozo, ¿de quien debémos esperar mas bien que nos lo alzancen que de nuestros Patronos? De aquellos que al morir dentro de nuestra Isla ciertamente dirian á Dios lo que

su

su hijo Jesu-Christo quando se preparaba á la cruz : *pro eis ego sanctifico meipsum, ut sint et ipsi sanctificati in veritate* (30); nosotros vamos á ofrecernos hostias de expiacion para que estos se santifiquen : esto es, para alcanzarnos del Señor el que triunfémos de las pasiones, el que amemos la penitencia, no temámos la muerte, despreciémos á el mundo, nos alegrémos en las enfermedades, en el abatimiento, en la pobreza, en la humillacion, y los trabajos.

Pero *recede á nobis*, me parece que oígo decir aun á los que parecen mas devotos, *recede á nobis, scientiam viarum tuarum nolumus*; (31) no querémos ese camino tan dificil, tan aspero, tan sembrado de espinas que nos ofrecen nuestros Patronos : nuestra devocion ha hallado Santos que conducen á el cielo por unas sendas las mas suaves, las mas llanas; por unas sendas que no incomoda andar en ellas. Sin mas trabajo que rezar diariamente á Santa Barbara, la ira de Dios no descargará sus formidables rayos sobre

bre nosotros, por mas que lo merezcan nuestras culpas: con la devocion á San Cristoval aseguràmos el no morir sin Sacramentos, ni de repente. Con solo alistarnos en cierta cofradía, y rezar ciertas preces, que de indulgencias no ganámos, sin hacer esas penitencias que tanto mortifican la carne: trayendo con nosotros cierto signo devoto no caerémos en el fuego eterno del infierno, y aun estarémos poco tiempo en las expiadoras llamas del Purgatorio. Es verdad que corrémos tras los placeres, que nos arrastran freqüentemente nuestras pasiones, que quebrantamos muchas veces la lei santa de Dios; pero damos limosnas, costeámos sumptuosas fiestas en las Iglesias, levantámos altares, mandámos decir Misas à aquellos Santos de quienes esperamos nos conseguirán el arrepentimientó aunque sea en el ultimo instante de la vida, como han hecho con sus devotos, segun oímos, hasta resuscitár á alguno que habia muerto en pecado mortal para que se confesara, y no se condenase. Nada de es-

to sabémos que hagan los Patronos de Cadiz.

Decis bien, fieles, nada de esto hacen los Patronos de Cadiz; pero tampoco los otros Santos. *Popule meus qui te beatum dicunt ipsi te decipiunt* (32) *et viam gresuum tuorum disipant*: Patria mia, los que te cuentan esas monstruosas protecciones de los Santos te engañan, y te separan de la senda por donde debes caminar. Os engañais miserablemente, hermanos mios, dice San Agustin (33), si creeis que con abundantes limosnas habeis de comprar la impunidad de vuestras culpas: os engañais pensando corromper de esa suerte la integridad de Jesu-Christo vuestro Juez, y de vuestros abogados los Santos; os engañais si vivis persuadidos que han de empeñar su valimiento, que han de dispensar su patrocinio igualmente por aquellos falsos devotos que no quieren dexar la culpa, que por aquellos que se esfuerzan en vencer sus pasiones. *Pro eis rogo, non pro mundo rogo* (34), dirán á Dios; Señor, os pedimos por aquellos que procuran imitar

nues-

nuestro exemplo, obedecer vuestras inspiraciones, cumplir tu lei; por aquellos que si caen como flacos, se esfuerzan quanto pueden hasta volver á levantarse: *non pro mundo rogo*, no os pedìmos por aquellos que bien hallados entre los vicios, no los quieren dexar; nos invocan no para separarse del pecado, sinó para poder permanecer en èl confiados en nuestro patrocinio. Os engañais no menos si creeis, que los Santos que os protegieron tantas veces, que os reconciliaron con el Señor, no llegarán á abandonaros quando vean consumada vuestra maldad, gravada la señal de la impenitencia sobre vuestro semblante, y que el Señor os ha dexado ya. Por lo mismo que ellos aman á Dios, que se interesan en el honór de su justicia, se alegrarán, dice David (35), quando lo miren glorificado en el castigo de los impíos, labarán sus manos en la sangre de los iniquos: *lætabitur justus cum viderit vindictam, manus suas lavabit in sanguine peccatorum.* No me opongáis, Señores, que esas piadosas credu-

lida-

lidades con que se dá á los Santos otro culto que el que la Religion nos prescribe ; esas credulidades en que se unen muchos rezos, muchas oraciones , con muchos vicios ; esas credulidades que esperan por la intercesion de los Santos una muerte dichosa en una vida abandonada ; esas piadosas credulidades en que se libra toda nuestra esperanza en un cordón , en un escapulario , en unas oraciones, no en la observancia de la lei ; no me opongais , repito , que esas piadosas credulidades las disculpa la buena fe , la sencilléz de corazón , la ignorancia : que conviene conservémos esós sentimientos de piedad , aunque sean falsos , esa especie de devociones. No Señores , llegó el tiempo y es este , decía Jesu-Christo á la muger Samaritana (36), llegó el tiempo en que lós verdaderos adoradores serán aquellos que adoren en espiritu y en verdad : toda adoracion , toda devocion , todo culto que no se funde sobre verdad no es adoracion , no es devocion , no es culto. Es abominacion , es delito , es imputable á cul-

pa

pa la falsa devocion que procede de la ignorancia de la lei que debèmos saber ; la falsa devocion que nos aparta de el espiritu de la Iglesia , aunque sigamos los sentimientos de muchas gentes. El verdadero culto á los Santos consiste en imitarlos , en seguir el espiritu de la Iglesia, que gradua sus meritos por lo que hicieron ellos en orden á Dios , y en orden á nosotros ; que con estos respetos nos los propone por Patronos , ya para hacernos ver que ellos nos protegieron con una proteccion particular , y ya para intimarnos que debémos corresponderles con una devocion especialisima.



Siendo esto asi, Cadiz , no olvides, como has hecho hasta oi, á Servando y Germáno : ellos son tus Patronos , las dos fuertes columnas sobre que te fundaste para la Religion, sobre que te sostienes ; sobre las que debes engrandecerte mas y mas para Dios. No las fixó aquì la Providencia, como Alcides fixó las suyas, para denotár que tu playa era el ultimo termino ; todo al contrario , para de-

cirte que hai otro Hemisferio de una eterna é interminable felicidad para Cadiz Christiana, que debes aspirar á gozarlo. Tus Patronos, que ya habitan en él, te guiarán por el mar proceloso de un mundo todo baxios, todo peligros, todo escollos: asi como ellos no naufragaron, te salvarán á ti si no abandonas su proteccion por entregarte á los vientos de unas devociones supersticiosas. Soberbia Tyro, engreida en tu opulencia, en tu cultura, en tu luxo; disipada en tus diversiones y placeres, procura merecer verdaderamente devota el patrocinio de Servando y Germáno, antes que la ira del Señor disipe tu comercio, arruíne tus suntuosos edificios, sumerja tus navios, y todo sea cubierto de las encrespadas olas del Occeano; antes que la colera del Señor convierta en miseros lamentos, en un amargo y triste llanto tus teatros y tus bailes; antes que el brazo formidable de Dios te dexe en un instante reducida, como á la antigua Tyro, én un montón de descarnadas piedras, que solo sirvan

para

para secár (37) las redes los pescadores de tus playas; que solo sirvas de escarmiento y aviso á los que naveguen estas costas, para que digan llenos de admiracion, esta era Cadiz, aquella Ciudad (38) tan nombrada, tan opulenta y tan hermosa. No, no Dios mio, que no llegue este dia; no, inclítos Patronos, no abandonéis vuestra heredad; no, fieles, no demos causa á que ellos nos desamparen para siempre; seamos verdaderos devótos suyos; esto exîge la Iglesia de nosotros; esto exîge la Religion. Señores yo concluyo con las palabras del Apostól, ah si pudiese gravarlas con indelebles caracteres en vuestros corazones: acordaos siempre de los que os guiaron á la fé, de los que os anunciaron el Evangelio: contemplad su fortaleza, su constancia en dar la vida en medio de vosotros, è imitad sus virtudes. El mismo Jesu-Christo, la misma Religion que habia entonces es oi, y será para siempre, no os dexeis arrastrar de doctrinas nuevas y peregrinas. *Mementote Preæpositorum vestrorum qui vobis locuti sunt verbum*



Dei,

Dei , quorum intuentes exitum conversationis imitamini fidem (39). Jesus-Christus heri , et hodie , ipse et in sæcula. Doctrinis varijs et peregrinis nolite abduci.



CITAS.

(1) Mandat sancta Synodus omnibus Episcopis, et cæteris docendi munus curamque sustinentibus ut : : : fideles diligenter instruant, docentes eos, Sanctos una cum Christo regnantes orationes suas pro hominibus Deo oferre ; bonum atque utile esse supliciter eos invocare ; et ob beneficia impetranda á Deo per Filium ejus Jesum Christum Dominum nostrum, qui solus noster Redemptor et Salvator est, ad eorum orationes opemque confugere. Concil. Tridsen. Sessi. 25. decret. de invocation. et venerat. Sanctor.

(2) Nos et copiosa turba desiderat, jam de sua inmortalite secura, et adhuc de nostra salute solicita. D. Cipr. lib de mortalitati prope finem.

(3) Obsecro vos fratres ut adjuvetis me in orationibus pro me ad Dominum. D. Paul. ad Rom. c. 15.

(4) Unus enim Deus, unus et mediator Dei et hominum, homo Christus Jesus. D. Paul. Ep. 1. ad Thimot cap. 2. ℣. 5. et 6.

(5) D. Bernardus ep. 173 ad Canonicos Lugdunenses.

(6) Canticor, cap. 2.

(7) Jmposibile est ut non veniant scandala Lucæ 17.

(8) Psalm 103.

(9) Psalm 126.

(10) Sicut autem nos experti sumus, et nostri provabere majores, credimus atque confidimus inter omnes labores istius vitæ ad obtinendam misericordiam Dei semper nos specialium Patronorum orationibus adjuvandos. D. Leo serm. 81. in natali sanctor. Apost. Petri et Pauli.

(11) Nam licet universi sancti ubique sint, et omnibus prosint, specialiter illi tamen pro nobis interveniunt, qui et suplicia pertulere pro nobis. D. Maxim serm 61 in natal sanct. Octavij, Adventi, et Solutoris qui Taurinis pasi sunt.

(12)

(12) Quidquid igitur in hac santa plebe potest ese virtutis et gratiæ, de hoc quasi quodam fonte lucidisimo omnium rivulorum puritas emanavit. Div. Maxim serm. 59. de S. Eusebio Vercellensi.

(13) Hi sunt qui nostram obtinentes regionem, quasi quædam turres contra adversariorum incursum refuguium exhibent. D. Basil. Hom. 20. quæ est de quadraginta Martiribus Sebast.

(14) D. Leo ubi supra.

(15) Psalm. 126.

(16) Psalm. 43.

(17) Lib. 2. Macabeor. c. 3. ℣. 26.

(18) D. Ambros. ep. 22. de inventione corpor sanctor. Gervasij et Protasij.

(19) Oficio del Breviario antiguo de la Iglesia de Sevilla en las lecciones de estos Santos.

(20) Jerem. Threnor c. 2. ℣. 13.

(21) S. Ambrosius ubi supra.

(22) Jdem ibidem.

(23) Deuteronom. c. 26. ℣. 18.

(24) Proverbior cap. 22. ℣. 28.

(25)

(25) Misisque Patribus, avis et proavis, matres beati Meletij nomen imponebant liberis quos pepererant : : : habebant hoc nomen tanquam arma quædam quibus fugabatur quævis á ratione aliena afectio et cogitatio; fuitque id adeo frequens ut ubique in bivijs, in foro, in agris et in vijs hoc nomen undique circumsonaret : : : : etenim in palisanulorum, et in sigillis, et in phialis, et in thalamorum parietibus, et ubique sacram illam multi expreserunt imaginem. S. Crisostomo. homil. 55 in Sanct. Meletium.

(26) D. Basilius epist. 197.

(27) S. Maxim. serm. 61. in nat. Sanctor. Octavij Adventi et Solutoris.

(28) D. Bernardus ep. 173. ad Canonicos Lugdunens.

(29) D. Paul ad Roman. 14. ℣. 17.

(30) Joann. cap. 17.

(31) Job. cap. 21.

(32) Jsaias cap. 3. ℣. 12.

(33) Elemosinæ illis prosunt qui vitam mutave-

tave-

taverunt. Das enim Christo egenti ut pecata tua redimas preterita. Nam si ideo das ut liceat tibi semper impune pecare non Christum pascis sed judicem corrumpere conaris. Aug. serm. 39. de diversis.

(34) Joan. c. 17. ℣. 9.

(35) Psalm. 57. ℣. 11.

(36) Joan. c. 4.

(37) Vastabunt opes tuas, diripient negotiationes tuas, et destruent muros tuos, et domos tuas præclaras subvertent::: et quiescere faciam multitudinem canticorum tuorum, et sonitus cithararum tuarum non audietur amplius, et dabo te in limpidisimam petran, siccatio sagenarum eris. Ezechiel. c. 26. ℣. 12. 13. 14.

(38) Hæccine est urbs, dicentes, perfecti decoris, gaudium universæ terræ. Jerem. lam. c. 2.

(39) D. Paul. Epist. ad Hebreos c. 13. ℣. 7.